

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Rad. 1100131-10-027-2021-00347-00

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

Notificado por aviso el demandado, (c. digitales 22 y 23) no contestó la demanda.

Al tenor de lo dispuesto por los artículos 372 (parágrafo) y 373 del CGP, se señala el día 21 del mes de julio del año 2022, a la hora de las 8:00 a.m., a efectos de llevar a cabo audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento. En esta oportunidad procesal las partes deberán comparecer personalmente a la vista judicial con la prevención de que en ella se practicarán los interrogatorios, se les advierte asimismo que su inasistencia o el retiro injustificado de la diligencia, los hace acreedores a las sanciones previstas en el artículo 372 numeral 4º del CGP.

La Secretaría informará el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

Se abre a pruebas el proceso y se decretan las siguientes:

DE LA DEMANDANTE

Documentales: Las aportadas con la demanda (c. digita 2).

DEL DEMANDADO

No contestó la demanda

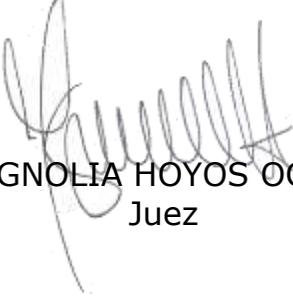
DE OFICIO

Entrevista: En virtud de lo autorizado por el artículo 26 de la Ley 1098 de 2006, a cargo de la Asistente Social del despacho se ordena la entrevista al NNA MIGUEL ÁNGELO AVELINO DA SILVA y para el efecto se fija el día ocho (08) del mes de julio del año 2022 a las 9:00 am. Se requiere a la profesional para que, si es del caso, haga uso de los medios tecnológicos a su disposición para la diligencia y rinda concepto detallado sobre el particular.

Estese la Defensora de Familia a lo resuelto en este auto respecto de la petición de entrevista al NNA MIGUEL ÁNGELO AVELINO DA SILVA (c. digital 27).

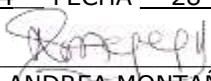
Notifíquese a la señora Defensora de Familia, en tanto se advierte que la demandante actúa a través de dicha agencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 104 FECHA 28-JUNIO-2022


NAYIBE ANDREA-MONTAÑA MONTOYA
Secretaria